



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Licencia ambiental para bar

Solicitada por D. José Antonio Alonso López, en nombre y representación del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, con domicilio a efectos de notificación en plaza Concejo, n.º 4, licencia ambiental para la actividad de bar en el bajo del mismo emplazamiento, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Monterrubio de la Demanda, a 27 de octubre de 2014.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López